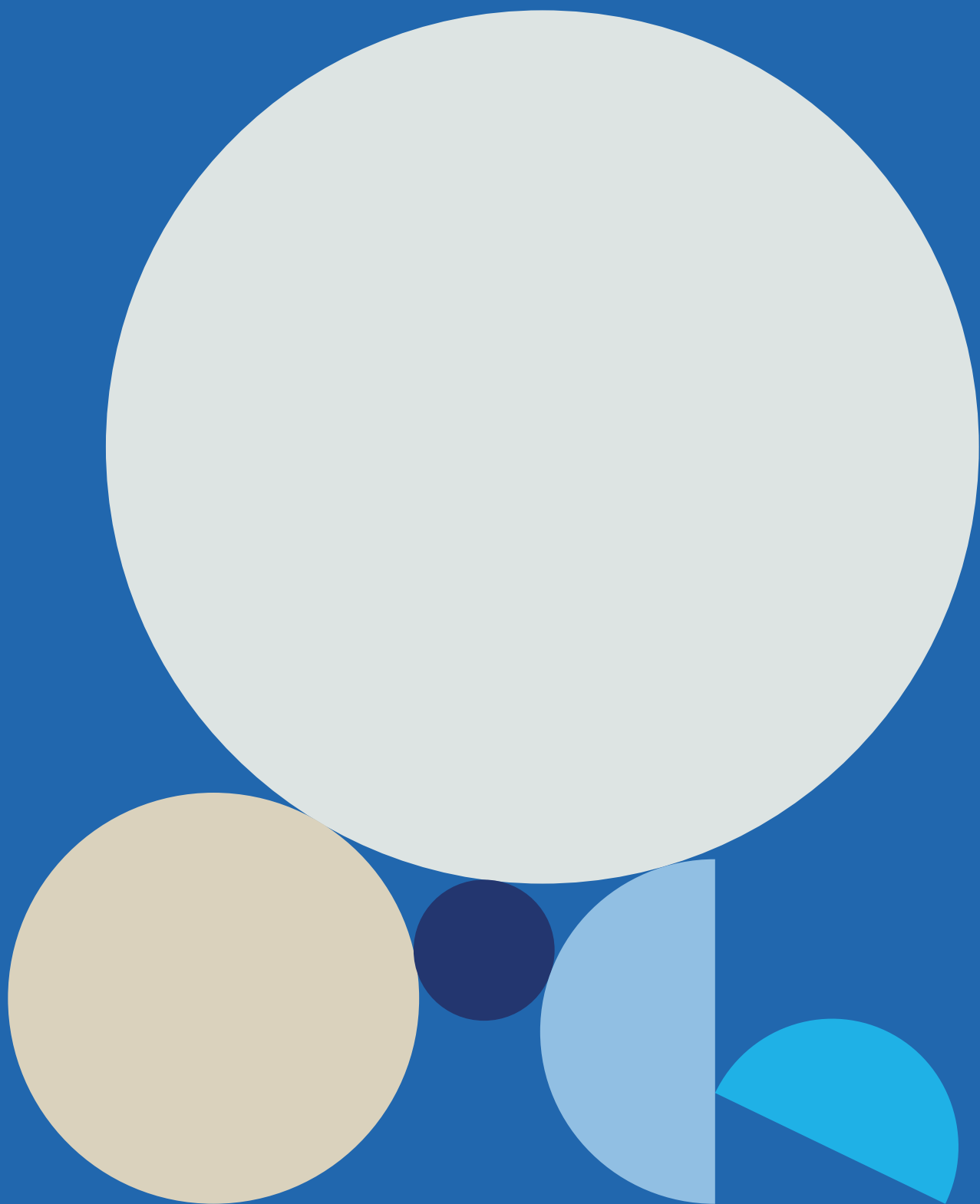


Política de Implicación como Accionista BanSabadell Vida

Ejercicio de Derechos de Voto



Contenido

1. Introducción	3
1.1. Fuente de autoridad	3
1.2. Propósito	3
1.3. Alcance	3
1.4. Documentos relacionados	3
1.5. Definiciones	3
1.5.1. Inversiones estratégicas	3
1.5.2. Inversiones financieras en acciones	4
1.5.3. Votación activa	4
2. Roles y responsabilidades	4
3. Requerimientos (Política de voto)	5
3.1. Principios Generales	5
3.2. Procesos de voto	5
3.2.1. Inversiones en participación material	5
3.2.2. Inversiones de participación ordinaria	5
4. Reporting	6
5. Anexos	6
5.1. Anexo I: BanSabadell Vida principios de delegacion de voto	6
5.2. Anexo II: Proceso interno de voto	7
5.3. Anexo III: Histórico de versiones	8

Implementación

Esta política entra en vigor a partir de su fecha de publicación.

Fecha de entrada en vigor	17.12.2024
Aprobación	Consejo de Administración BanSabadell Vida
Responsable documento	CIO España y Portugal
Próxima revisión	Mayo 2025
Versión	V2 – substituye la versión 1 de 02.08.2021
Resumen de cambios	Adaptación de la versión previamente aprobada al formato requerido por la nueva Política de Grupo sobre Gobierno de las Políticas
Palabras clave	Ejercicio de Derechos de Voto, Proxy Voting

1. Introducción

BanSabadell Vida es titular de acciones de sociedades ya sea por motivos estratégicos de interés empresarial (inversiones estratégicas) o para generar la máxima rentabilidad económica de las inversiones en beneficio de asegurados y accionistas (inversiones financieras).

1.1. Fuente de autoridad

La política de inversiones, ALM y liquidez y las correspondientes pautas de gestión de inversiones se detallan en la Política de Riesgos de BanSabadell Vida. Los principios generales para tratar los posibles conflictos de interés se describen en el Código de Conducta y la Política de Conflictos de Interés y Compromisos Externos detallados en la Política de Riesgos de BanSabadell Vida. En los apéndices de esta política se hace referencia a las pautas detalladas de la política de delegación de voto y los procesos internos relevantes relacionados con la misma.

1.2. Propósito

El propósito de esta política es proporcionar una guía sobre cómo se deben ejercer los derechos de voto para garantizar la coherencia en el comportamiento del voto, y definir responsabilidades en el proceso de toma de decisiones relacionado al voto dentro de BanSabadell Vida, o en nombre de BanSabadell Vida.

1.3. Alcance

La política en cuestión se aplica al ejercicio de los derechos de voto que resulten de inversiones financieras únicamente. Las siguientes inversiones no forman parte de esta política:

- Inversiones estratégicas.
- Inversiones de Capital Riesgo (Private Equity), tanto en forma de fondos como co-inversiones.
- Activos unit-linked que no sean gestionados en forma de mandatos discrecionales por los equipos internos de gestión de activos de BanSabadell Vida.
- Activos mantenidos en fondos, ETFs (fondos cotizados) o cualquier otro vehículo de inversión en el que el derecho de voto permanece legalmente separado del inversor.

1.4. Documentos relacionados

Esta política está relacionada con los siguientes documentos:

- BanSabadell Vida Risk Policy
- Código de Conducta
- Política de Conflictos de Interés y Compromisos Externos.

1.5. Definiciones

1.5.1. Inversiones estratégicas

A efectos de esta política, las inversiones estratégicas se definen como inversiones con un objetivo comercial para mejorar las operaciones comerciales de seguros de BanSabadell Vida. El ejercicio de los derechos de voto que pertenecen a inversiones estratégicas está fuera del alcance de esta política

1.5.2. Inversiones financieras en acciones

1.5.2.1. Objetivo

Las inversiones financieras son inversiones con el objetivo de lograr el máximo rendimiento total ajustado al riesgo de la cartera en relación con sus pasivos. Esto se logra mediante inversiones en activos invertibles apropiados para una compañía de seguros. Las acciones de sociedades forman parte del patrimonio invertible de BanSabadell Vida. Las inversiones de Capital Riesgo, tanto en forma de fondos como co-inversión, quedan fuera del alcance de esta política.

1.5.2.2. Niveles de materialidad

Hay dos niveles de materialidad para las inversiones financieras en acciones que se encuentran dentro del alcance de esta política.

1.5.2.3. Inversiones de participación material

Las inversiones de participación material son participaciones en sociedades en las que BanSabadell Vida está representado en el Consejo de Administración de la compañía o tiene la condición de observador en el Consejo de Administración.

Las inversiones de participación material surgen cuando las inversiones estratégicas se convierten en inversiones financieras, por ejemplo, cuando la operativa comercial responsable considera que la razón comercial para adquirir y mantener la participación ya no es aplicable. Además, BanSabadell Vida podrá adquirir participaciones materiales como inversiones financieras mediante fusiones y adquisiciones.

1.5.2.4. Inversiones de participación ordinaria

Las inversiones de participación ordinaria son participaciones en sociedades en las que BanSabadell Vida no está representado en el Consejo de Administración de la compañía, ni tiene la condición de observador en el Consejo de Administración.

Las inversiones de participación ordinaria se realizan en el curso ordinario de las operaciones.

El curso ordinario de las operaciones significa que las inversiones se realizan de acuerdo con las pautas de inversión que especifican límites en las participaciones individuales para garantizar una diversificación suficiente en una cartera. Las inversiones son gestionadas por gestores de activos internos que se rigen por directrices de inversión. Estas directrices son acordadas por la entidad inversora correspondiente y la organización interna de gestión de activos de BanSabadell Vida.

Además, las acciones dentro de las inversiones de participación ordinaria se mantienen en dos tipos de conjuntos de activos:

Los rendimientos económicos de los activos unit-linked se acumulan exclusivamente para los asegurados. Los activos unit-linked no están dentro del alcance de esta política a menos que sean mandatos discrecionales.

Los rendimientos económicos de las inversiones de balance propio se acumulan total o parcialmente para los accionistas

1.5.3. Votación activa

El ejercicio de los derechos de voto basado en el análisis y la investigación de los elementos subyacentes en las boletas y las prácticas corporativas se considera voto activo. La investigación y el análisis pueden realizarse interna o externamente. Las instrucciones "automáticas" para votar con el equipo directivo o abstenerse de votar no se consideran votación activa.

2. Roles y responsabilidades

- **Consejo de Administración:**
 - Responsable de la aprobación de la política.
- **Chief Investment Officer España y Portugal:**
 - Revisa y propone cambios a la política.

3. Requerimientos (Política de voto)

3.1. Principios Generales

BanSabadell Vida considera que el ejercicio de los derechos de voto, siempre que sea posible sin incurrir en costes indebidos, está alineado con su interés económico y con su deseo de salvaguardar las inversiones, que se realizan con el objetivo de lograr un éxito financiero sostenible y basadas en un comportamiento empresarial prudente y responsable, incluyendo el Código de Conducta de BanSabadell Vida o equivalente.

En las sociedades participadas por BanSabadell Vida, los votos deben ejercerse de acuerdo con los principios que se detallan a continuación:

- El Director del Departamento de Inversiones (en adelante “Chief Investment Officer”) y el Equipo Gestor de Inversiones (en adelante “Investment Management”), en línea con la delegación de autoridad, son los únicos responsables de ejercer los derechos de voto de manera eficiente y en línea con el mandato de BanSabadell Vida de generar rendimientos económicos superiores ajustados al riesgo de las inversiones en beneficio de los asegurados y accionistas. No se tendrán en cuenta las posibles relaciones comerciales de una empresa participada con BanSabadell Vida fuera de Investment Management. A la luz del papel de BanSabadell Vida como inversor y proveedor de servicios de seguros, se debe considerar debidamente la Política de Conflictos de Intereses y Compromisos Externos.
- La seguridad de la inversión subyacente y la obtención del máximo rendimiento económico total generado por las acciones son los objetivos primordiales para determinar cómo se ejercen los votos. En el proceso se prestará la debida atención a la evaluación de las cuestiones ambientales (incluido el cambio climático), sociales y de gobierno (“ESG”) relevantes.
- Como inversor a largo plazo, BanSabadell Vida aplica un enfoque a mayor largo plazo (definido como más de cinco años), y votará para apoyar el gobierno sólido y sostenible de las empresas participadas, así como una estrategia orientada al largo plazo y su implementación. Se prefiere la creación de valor a largo plazo para los accionistas antes que las ganancias a corto plazo.
- Los derechos de voto para inversiones financieras se ejercerán activamente siguiendo pautas de voto claramente definidas.
- Sin embargo, en caso de que los costes económicos del ejercicio de los derechos de voto no sean proporcionales a los beneficios esperados, se podrá abstener de votar.
- El Chief Investment Officer y, en caso de ser necesario, el ALCO, se asegurarán de que esta política se aplica de manera coherente con las restricciones legales y reglamentarias locales, por ejemplo, para proteger intereses de los asegurados en sus fondos.

3.2. Procesos de voto

3.2.1. Inversiones en participación material

En el caso de inversiones de participación material, el ejercicio de la delegación de voto queda a la entera discreción del Chief Investment Officer, quien cumplirá con este deber teniendo en cuenta la posición acordada en ALCO. Por razones prácticas, el Chief Investment Officer puede decidir delegar los derechos de voto en uno de los miembros del equipo de Investment Management.

3.2.2. Inversiones de participación ordinaria

3.2.2.1. Activos gestionados internamente

La delegación de votos para los activos gestionados internamente se ejerce de acuerdo con las pautas contenidas en el apéndice de esta política. Los gestores de carteras locales tienen derecho a desviarse de la política de voto de BanSabadell Vida, si tienen un fundamento sólido y relevante para la inversión siguiendo el proceso descrito en el apéndice de esta política.

3.2.2.2. Activos gestionados externamente

BanSabadell Vida podrá delegar la autoridad para ejercer los derechos de voto en los gestores de activos externos y, antes de la delegación formal, Investment Management confirmará que las políticas y directrices de voto por delegación del gestor de activos externos están alineadas con los principios rectores descritos en el apartado 3.1. Si las políticas y pautas de delegación de voto del gestor de activos se consideran insuficientes, BanSabadell Vida evaluará, caso por caso, opciones alternativas, incluidas las acciones correctivas que sean pertinentes y necesarias.

Los términos sobre cómo se puede ejercer esa autoridad se detallarían en el acuerdo de gestión de inversiones firmado con cada gestor de activos.

4. Reporting

BanSabadell Vida publica anualmente estadísticas agregadas de votación para el ALCO y el Consejo de Administración.

Además, esta información también se comparte en el Informe Anual de Sostenibilidad publicado en la página web de Sabadell Zurich.

La política de implicación como accionista se publica en la página web de la compañía, en la misma sección que la Política de Riesgo de Sostenibilidad.

Asimismo, la información sobre las opciones de voto de las Juntas de Accionistas también se publicará anualmente. Este informe no será de aplicación en aquellos casos en los que BanSabadell Vida posea menos del 3% del capital social de la compañía.

La declaración de la estrategia de inversión a largo plazo se incluirá en el SFCR.

5. Anexos

5.1. Anexo I: BanSabadell Vida principios de delegación de voto

Los principios de delegación de voto de BanSabadell Vida están adaptados de la política europea continental de Glass Lewis, disponible [aquí](#).

Además de las pautas ya mencionadas, BanSabadell Vida requiere que la delegación de voto siga estas especificaciones:

- Las mejores prácticas locales deben aplicarse sólo si esas reglas locales son más estrictas que las mejores prácticas de Europa continental (Glass Lewis).
- Con respecto a la elección de los miembros del Consejo, las directrices europeas basadas en estándares deben aplicarse a nivel mundial, a menos que las mejores prácticas locales sean más estrictas.
- Evitamos las abstenciones para indicar nuestra intención de no dejar margen a la interpretación.
- Los derechos de voto deben ejercerse de forma informada. Si no se dispone de información suficiente para tomar una decisión bien informada, se considera apropiado votar "no".
- Las propuestas de accionistas relacionadas con ESG (incluido el cambio climático) deben revisarse cuidadosamente caso por caso. La revisión de dichas propuestas se realiza en estrecha consonancia con nuestra estrategia y esfuerzos de compromiso al respecto de estas políticas.
- Las pautas de Glass Lewis se aplicarán a los casos relacionados con el gobierno y la transparencia, mientras que las propuestas de los accionistas sobre cuestiones ambientales y sociales se remitirán al equipo de Investment Management. Basamos nuestras decisiones de voto en los siguientes principios:
 - Evaluamos cada propuesta por sus méritos, con un enfoque en la creación de valor a largo plazo.
 - Para las propuestas recurrentes de los accionistas, diseñamos un proceso de evaluación basado en principios que nos permite votar de manera consistente a lo largo de una temporada.

- Creemos que, en general, el equipo directivo está en la mejor posición para tomar decisiones estratégicas a largo plazo e identificar problemas materiales. Si bien tendemos a votar a favor de los cambios de política que consideramos materiales desde el punto de vista de los inversores, votamos en contra de las propuestas que promueven la micro-gestión.
- También podemos apoyar una propuesta si el equipo directivo está en camino de entregar un resultado de sustentabilidad determinado, pero tenemos razones para creer que votar a favor indicará el apoyo continuo de los accionistas en esa dirección, o incluso podría acelerar el progreso
- Como propietarios de un activo cuyo objetivo es una cartera neta cero emisiones (en activos propios) para 2050, esperamos que las empresas participadas, especialmente de los sectores intensivos en emisiones, desempeñen un papel en la transición al establecer sus propios objetivos basados en la ciencia para una temperatura de 1,5 °C, con una trayectoria alineada y mostrando un progreso creíble hacia este objetivo a lo largo del tiempo. Si llegamos a la conclusión de que nuestros esfuerzos de participación bilateral o colectiva a tal efecto han fracasado, consideraremos escalar votando en contra de la reelección del presidente del Consejo, así como de otros miembros del Consejo, según corresponda, a partir de 2023.

5.2. Anexo II: Proceso interno de voto

Para ejecutar la delegación de voto en acciones de carteras internas, se aplicará el siguiente proceso:

- Glass Lewis entregará boletas pre-rellenadas basadas en la política de delegación de voto de BanSabadell Vida (ver documento principal) y los principios rectores (ver Apéndice I).
- Por defecto, la ejecución de la votación se automatizará de acuerdo con los plazos respectivos. Si no se registran en el sistema desviaciones de la recomendación pre-completada, las votaciones se ejecutarán automáticamente y dentro de plazo.
- Todos los gestores de cartera (PMs) internos de BanSabadell Vida recibirán una identificación de usuario de Glass Lewis Viewpoint y formación para la plataforma.
- Todos los PM crean y mantienen, con el apoyo de Glass Lewis, una lista de vigilancia/filtro que cubre su universo de participaciones en Viewpoint, que se actualizará al menos una vez al año antes de la temporada de votaciones.
- Cada PM configurará alertas por correo electrónico en relación con su universo, con el fin de recibir alertas de las próximas fechas límite de votación, así como de cualquier tema que el PM considere importante.
- Las boletas que contienen decisiones sobre inversiones materiales y elementos sensibles serán verificadas dos veces por el PM responsable. Las recomendaciones pre-completadas se confirmarán o cambiarán de acuerdo con la visión de inversión del PM.
- Al sobrescribir las instrucciones de votación previamente completadas, desviándose de la política, los PM deben:
 - revisar cuidadosamente la posición con un segundo equipo o segundo PM en busca de duplicidades
 - en caso de cobertura por un solo PM:
 - dejar un comentario sobre cuál es el motivo de la desviación en Viewpoint, antes de volver a votar
 - en caso de cobertura por dos PMs:
 - dejar un comentario sobre cuál es la justificación de la desviación, solo
 - "instruir" el cambio en el primer paso, y etiquetar a otro PM en la sección de comentarios
 - se notificará al segundo PM y se confirmará mediante una nueva votación o se buscará una discusión con el primer PM. Los PM de BanSabadell Vida se esforzarán por votar con una sola voz, a menos que la decisión de la votación pueda tener un impacto material en el valor de la inversión y las carteras estén posicionadas con objetivos de inversión contradictorios.
- Los elementos de la boleta que están conectados a una campaña de participación en curso serán administrados a través de listas de observación separadas y monitoreados por el equipo de Investment Management (en caso de un tema de participación 'top-down', de arriba hacia abajo) o el PM responsable (para temas de participación 'bottom-up', de abajo hacia arriba). El equipo de Investment Management puede modificar los votos sobre las resoluciones de los accionistas relacionadas con ESG en colaboración con los PMs utilizando el mismo proceso de sobreescritura descrito anteriormente.

- La información sobre participación en empresas que se considera valga la pena ser compartida debe registrarse en la sección de comentarios de participación de la compañía respectiva (aplica a los PMs).
- Glass Lewis actualiza sus políticas estándar anualmente. En consecuencia, se monitorearán las actualizaciones materiales y, si es necesario, se adaptará la guía de delegación de voto de BanSabadell Vida.
- El equipo de Investment Management revisará periódicamente el proceso de delegación de voto y, en caso de ser necesario, lo adaptará y perfeccionará con el tiempo

5.3. Anexo III: Histórico de versiones

Versión	Fecha	Elaborado por	Aprobado por	Comentarios
2	17.12.2024	IM España & Portugal	Consejo de Administración	Adaptación de la versión previamente aprobada al formato requerido por la nueva Política de Grupo sobre Gobierno de las Políticas
1	02.08.2021	IM España & Portugal	Consejo de Administración	Final